



## Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
14 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 2 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Yousfi ..... (Argelia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Saha

### Sumario

Tema 119 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Tema 127 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-59835 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**Tema 119 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas**

1. **El Sr. Sach** (Contralor) dice que su intervención se centrará en cuatro indicadores principales de la salud financiera de la Organización: cuotas fijadas, cuotas impagadas, recursos líquidos disponibles y deuda con los Estados Miembros.

2. Refiriéndose en primer lugar al presupuesto ordinario, observa que las cuantías totales de las cuotas y de los pagos eran al 31 de octubre de 2006 menores que al 31 de octubre de 2005, en 73 millones y 39 millones de dólares respectivamente. El monto de las cuotas impagadas había disminuido en 58 millones de dólares, a 661 millones. Al 31 de octubre de 2006, sólo 122 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas al presupuesto ordinario, ocho menos que al 31 de octubre de 2005 y 18 menos que al final de 2005. Del total de 661 millones de dólares adeudados al 31 de octubre de 2006, más del 95% correspondía a sólo cuatro Estados Miembros, y casi el 80% a los Estados Unidos de América.

3. El saldo de caja final del presupuesto ordinario para 2006 dependerá en grado considerable de las medidas que adopten esos cuatro países; es posible que al final de diciembre de 2006 hayan de tomarse prestados 200 millones de dólares de las cuentas de reserva. En cambio, si los Estados Unidos pagaran la totalidad de su cuota para 2006, el saldo de caja sería aproximadamente el mismo que al final de 2005. En cuanto a la situación de caja de mes en mes, aunque fue necesario recurrir a las reservas en diciembre de 2004 y en octubre y noviembre de 2005, en 2006 el saldo de caja del Fondo General fue positivo.

4. Hay diversos factores que hacen difícil prever los resultados financieros de las actividades de mantenimiento de la paz: la impredecibilidad de la demanda; la utilización para esas actividades de un ejercicio financiero que abarca del 1° de julio al 30 de junio y no del 1° de enero al 31 de diciembre; el hecho de que las cuotas se fijen separadamente para cada operación; y, puesto que sólo pueden fijarse las cuotas para el período del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para cada misión, el hecho de que se fijen para diferentes períodos a lo largo del año. En 2006 se plantea la ulterior complicación de que, como las tasas de prorrateo para las actividades de mantenimiento de

la paz se basan en ajustes de la escala de cuotas para el presupuesto ordinario, y la escala de cuotas en vigor sólo se aplica hasta el 31 de diciembre de 2006, no pueden fijarse cuotas para actividades de mantenimiento de la paz para períodos posteriores al 31 de diciembre de 2006, aun cuando la Asamblea General haya aprobado los presupuestos correspondientes y el Consejo de Seguridad los períodos del mandato posteriores al final de 2006.

5. La suma pendiente de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz al 31 de octubre de 2006, 2.546 millones de dólares, era inferior en 350 millones a la del final de 2005. Aunque esa reducción es un hecho positivo, conviene observar que en la suma pendiente al final de 2005 comprendía cuotas por valor de casi 1.200 millones de dólares que no se habían fijado hasta el 16 de diciembre de 2005 y, por consiguiente, se encontraban al final del año dentro del plazo de pago de 30 días. La suma de más de 2.500 millones de dólares pendiente de pago al 31 de octubre de 2006 abarca también cuotas comprendidas en el plazo de pago de 30 días, pero el monto de esas cuotas es menor, de 811 millones de dólares. Además, el monto actualmente pendiente no comprende las cuotas correspondientes a 2007 porque todavía no se dispone de las tasas de prorrateo. Se estima que, si se acuerda una nueva escala de cuotas, a principios de 2007 se fijarán cuotas por un monto total de más de 1.500 millones de dólares. Más de la mitad de la suma actualmente pendiente corresponde a dos Estados Miembros, y más del 70% a cinco Estados Miembros.

6. El efectivo disponible en las cuentas de mantenimiento de la paz asciende a algo más de 1.600 millones de dólares, pero se divide entre las cuentas de diversas operaciones en curso y terminadas, y su utilización está sujeta a restricciones. La Asamblea General especifica sistemáticamente que ninguna misión de mantenimiento de la paz debe financiarse con préstamos de otras misiones en curso, y el mandato del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz restringe la utilización del Fondo a operaciones nuevas y a la ampliación de operaciones existentes. Por consiguiente, sólo puede tomarse en préstamo el efectivo disponible en las cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. Al 31 de octubre de 2006, el efectivo de las cuentas de misiones en curso ascendía a alrededor de 1.188 millones de dólares, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz tenía un saldo de 140 millones de dólares, y en

las cuentas de misiones terminadas quedaban en total 310 millones de dólares. A ese respecto, conviene recordar que el Secretario General ha propuesto la consolidación de las cuentas de mantenimiento de la paz con miras a una gestión más eficiente de los recursos de mantenimiento de la paz.

7. Se prevé que el efectivo total disponible en las cuentas de mantenimiento de la paz al final de 2006 ascenderá a 1.579 millones de dólares, de los que 1.149 millones de dólares en las cuentas de las misiones en curso, 300 millones de dólares en las cuentas de las misiones terminadas y 130 millones de dólares en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. De los 300 millones de dólares que se prevé que estarán disponibles en las cuentas de las misiones terminadas al final de 2006, 259 millones corresponden a obligaciones pendientes de pago, como pagos por contingentes y equipo y créditos que han de devolverse a los Estados Miembros. Por consiguiente, sólo quedan 41 millones de dólares disponibles para transferencias en préstamo a otras cuentas, incluidos el presupuesto ordinario, los Tribunales Internacionales y las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. Se trata de un margen muy pequeño para efectuar transferencias en préstamo, que en 2005 fueron necesarias para tres operaciones de mantenimiento de la paz en curso, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), así como para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. También en 2006 fue necesario efectuar transferencias en préstamo para la UNMIK, la UNOMIG y la MINURSO.

8. La deuda con los Estados Miembros al final de 2006, sobre la base de las estimaciones revisadas, aumentará probablemente en más de 300 millones de dólares como resultado de nuevas obligaciones, como el despliegue integral de los contingentes en la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), contingentes adicionales para la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la ampliación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y el establecimiento de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT). Los efectivos totales de los contingentes y

unidades de policía formadas desplegadas aumentaron de 63.175 al final de 2005 a 69.929 al 30 de septiembre de 2006.

9. Los pagos por contingentes y equipo se mantuvieron en general al día hasta septiembre de 2006, excepto en el caso de la MINURSO, la UNMIK y la UNOMIG, que registraron déficit de caja. El incremento estimado de la deuda con los países que aportan contingentes y equipo corresponde al último trimestre de 2006. Como consecuencia de las demoras en la recepción de las cuotas, agravadas por la no disponibilidad de tasas de prorrateo para 2007, la Organización no podrá efectuar los pagos previstos en el último trimestre. El efectivo disponible se necesitará para sufragar los gastos de funcionamiento en el primer trimestre de 2007, y para entonces deberían haberse recibido nuevos pagos de cuotas.

10. La situación financiera del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia ha seguido siendo relativamente sólida en 2006. Aunque los pagos recibidos hasta la fecha ascienden a una cantidad algo inferior a la de los pagos que se habían recibido a mediados de octubre de 2005, también la suma pendiente, de 55 millones de dólares, supone 18 millones menos que el año anterior. Aunque el número de Estados Miembros que habían pagado íntegramente sus cuotas para ambos Tribunales al 31 de octubre de 2006 es de 85, uno más que en 2005, son 106 los Estados Miembros que todavía tienen cuotas pendientes de pago para uno o ambos Tribunales. La situación financiera final de los Tribunales dependerá del pago de las cuotas por los Estados Miembros para final de 2006. Más del 85% de las cuotas impagadas corresponde a cinco Estados Miembros, y más de dos terceras partes a los Estados Unidos solamente. Se estima que el monto final de las cuotas impagadas será similar al de final de 2005. Si el flujo de efectivo de los Tribunales mantiene las tendencias positivas de los últimos tiempos, los Tribunales deberían terminar el año con un saldo de caja positivo, aunque la situación del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia será más sólida que la del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

11. La Asamblea General autorizó la fijación de cuotas en el bienio 2002-2003, y en 2005 y 2006, por un total de 152 millones de dólares, para actividades preparatorias del plan maestro de mejoras de infraestructura. Al 31 de octubre de 2006 se habían

recibido más de 86 millones de dólares, y quedaban por pagar 66 millones. Se presentará en breve a la Comisión un informe sobre la aplicación futura del plan maestro de mejoras de infraestructura y su financiación.

12. Los indicadores financieros para 2006 son desiguales. Por el lado positivo, se prevé un incremento al final de 2006 del efectivo disponible para el plan maestro de mejoras de infraestructura, en comparación con la situación existente al final de 2005, así como una disminución del monto de las cuotas impagadas para operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la situación del presupuesto ordinario es incierta, y los resultados de 2006 dependerán de las medidas que adopte en las próximas semanas un grupo relativamente pequeño de países. Además, se registrará probablemente un aumento de las obligaciones pendientes de la Organización con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz. No podrá asegurarse la salud financiera de las Naciones Unidas a menos que los Estados Miembros cumplan más cabalmente y con mayor prontitud con sus obligaciones financieras para con la Organización.

**Tema 127 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna** (*continuación*)  
(A/61/264 (Part I) y (Part I)/Add.1 y 2)

13. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna), respondiendo a preguntas planteadas por la delegación de Singapur, dice que los siete informes ya ultimados por el Equipo de tareas sobre adquisiciones le han sido transmitidos por los respectivos directores de programas, es decir, por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o por el Secretario General Adjunto de Gestión, con copia al Vicesecretario General y, en algunos casos, al Asesor Jurídico. Ya han adoptado medidas sobre cinco de esos informes. La Secretaria General Adjunta tomará una decisión sobre la distribución de los informes a los Estados Miembros de conformidad con la resolución 59/272 de la Asamblea General.

14. El informe del Equipo de tareas sobre la investigación relativa al séptimo funcionario en situación de licencia administrativa debería ultimarse en torno al 15 de noviembre. No se puede indicar con precisión la fecha de conclusión de la investigación

sobre el octavo funcionario, pues para concluir la investigación se requerirá la cooperación del propio funcionario, incluida la declaración de su situación financiera, y de personas, Estados Miembros e instituciones financieras sobre los que el Equipo de tareas no tiene autoridad. No obstante esa situación, se publicará un informe provisional, también en torno al 15 de noviembre. Ambos informes se presentarán al director del programa en cuestión, el Secretario General Adjunto de Gestión, y se facilitará también una copia al Vicesecretario General.

15. La oradora señala que los informes del Equipo de tareas están sujetos al mismo plazo de respuesta de 30 días que otros informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), aunque en algunos casos urgentes la OSSI estableció un plazo de 15 días. Señala, sin embargo, que la OSSI no ejerce ningún control sobre el cumplimiento de ese plazo por la administración, y sólo puede emitir recordatorios. Una vez presentados los informes, cualesquiera medidas que haya que adoptar son responsabilidad de la administración.

16. En relación con el informe de Deloitte & Touche, dice que la OSSI no está de acuerdo con la afirmación en él formulada de que los órganos de supervisión de la Organización, como la OSSI y el Comité de Contratos de la Sede, gestionan algunos riesgos pero no son eficaces para prevenir todas las prácticas impropias dentro del Servicio de Adquisiciones de las Naciones Unidas. La gestión de riesgos compete a la administración, no a la OSSI. La pretensión de gestionar los riesgos comprometería la objetividad de la actividad de auditoría interna, cuya función, de conformidad con las normas profesionales seguidas por la División de Auditoría Interna de la OSSI, se limita a prestar asistencia a la Organización identificando y evaluando los elementos importantes de exposición a riesgos y contribuyendo así a la mejora de los sistemas de gestión y control de riesgos.

17. En el informe de Deloitte & Touche también se hace referencia a las auditorías puntuales de la OSSI y a la falta de recursos para garantizar una cobertura eficaz que prevenga fallos de los controles internos. En realidad, a pesar de las limitaciones de recursos, la OSSI ha efectuado muchas auditorías e investigaciones de actividades de adquisición y formulado numerosas recomendaciones para subsanar deficiencias y mejorar la gestión y el control de los riesgos. Compete, sin embargo, a la administración adoptar, en respuesta a

las auditorías e investigaciones, medidas correctivas prontas y eficaces para aplicar los controles y exigir responsabilidades por los fallos.

18. El informe de Deloitte & Touche se ha considerado un análisis de alto nivel porque tenía por objeto evaluar los controles internos en las actividades de adquisición de las Naciones Unidas. Para ello se ha examinado el entorno en que se realizan esas actividades, así como los principales controles en relación con los procesos, los sistemas de información, la administración y la dotación de personal, y la gobernanza, la ética y la integridad, que constituyen el nivel superior de control. El estudio fue una evaluación, no una auditoría.

19. **El Sr. Aljunied** (Singapur) pregunta si se ha adoptado alguna decisión sobre cuándo se darán a conocer a los Estados Miembros los informes de las investigaciones sobre funcionarios realizadas por la OSSI. Pide asimismo confirmación de que la investigación sobre el séptimo funcionario en situación de licencia administrativa se ha concluido y el informe correspondiente estará listo para el 15 de noviembre, de que también se preparará para el 15 de noviembre un informe provisional de la investigación sobre el octavo funcionario, y de que esos informes se presentarán al Secretario General Adjunto de Gestión para que adopte medidas al respecto.

20. Toma nota de los plazos para responder a los informes de la OSSI y de que se han adoptado medidas en respuesta a cinco de los siete informes ya transmitidos al Secretario General Adjunto correspondiente. Recordando que el Secretario General Adjunto de Gestión ha dimitido con efecto a partir del 15 de noviembre de 2006, pregunta si, en el plazo que transcurra hasta el nombramiento de un sustituto, se transmitirán de todas maneras los informes, y, en caso afirmativo, a quién, y si cabe esperar que se adopten medidas en respuesta a los informes en el plazo habitual de 30 días.

21. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna) dice que todavía no se ha adoptado una decisión sobre la fecha en que se distribuirán los informes a los Estados Miembros, aunque se está trabajando en su redacción con carácter urgente. Subraya, sin embargo, que han de seguirse los procedimientos pertinentes.

22. Puede surgir alguna confusión respecto del número de informes. Aunque se han concluido siete

investigaciones e informes, sólo seis de ellos se refieren a los ocho funcionarios en situación de licencia administrativa; el séptimo se refiere a otros funcionarios. Eso significa que sólo siguen pendientes los informes sobre el séptimo y el octavo funcionarios en licencia administrativa, y el informe sobre el séptimo funcionario y por lo menos un informe provisional sobre el octavo estarán listos para el 15 de noviembre. Esos informes se remitirán al Secretario General Adjunto de Gestión, o a quien desempeñe interinamente sus funciones, para que adopte las medidas pertinentes dentro del plazo habitual de 30 días.

*Se levanta la sesión a las 10.55 horas.*